

SOLICITUD DE ADMISIÓN ESPECIAL ALUMNOS “TOP 100”

NOMBRE COMPLETO

CÉDULA DE IDENTIDAD N°

FECHA DE NACIMIENTO

DOMICILIO

CIUDAD

E-MAIL

FONO RED FIJA

CELULAR

0

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

NOTAS DE E. MEDIA (CON 2 DECIMALES)

1°E.M

2°E.M

3°E.M.

CARRERA A LA QUE POSTULA

OPC.1:

FIRMA POSTULANTE

TALCA, _____ DE _____ DE 20____

ADMISIÓN TOP 100

La Universidad de Talca ha considerado beneficiar a 17 establecimientos educacionales creando el programa "TOP 100", admisión especial que consiste en la selección de los dos mejores promedios, en categoría varón y dama, permitiéndoles ingresar a la carrera de su preferencia. Beneficio otorgado a los establecimientos de las Regiones de O'Higgins, Maule y Ñuble que obtienen los puntajes promedio PSU más altos del país y que incorpora a los 6 mejores promedios PSU de los establecimientos municipales de la región del Maule.

REQUISITO DE INGRESO

- a) Estar cursando cuarto año de enseñanza media en uno de los colegios adscritos en el Sistema de Admisión Especial TOP 100 en el año inmediatamente anterior al proceso de Admisión al que postule.
- b) Acreditar que, de acuerdo al promedio de las notas obtenidas entre primer y tercer año de enseñanza media, se encuentra ubicado en el primer lugar de su establecimiento en categoría hombre y mujer, lo que debe ser certificado oficialmente por establecimiento educacional respectivo, lo que será corroborado por la Dirección de Acceso a la Educación Superior.
- c) Presentar la concentración de notas en original, de 1° a 3° año de enseñanza media.
- d) Postular a través del formulario de inscripción para la admisión TOP 100, sólo a una carrera de la Universidad de Talca a elección del estudiante.
- e) Rendir la Prueba de Selección Universitaria PSU, y obtener como mínimo 550 puntos ponderados entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.
- f) Postular por vía de ingreso regular PSU, en primera opción a la carrera que declaró en el formulario de inscripción TOP 100.
- g) Cumplir con el mínimo de actividades descritas en el convenio firmado por el establecimiento educacional al cual pertenece el postulante y el rector de la universidad de Talca
- h) En el caso que el postulante opte por una carrera de Pedagogía además de los requisitos anteriores debe cumplir los exigidos en la Ley 20.903

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

- a) Concentración de notas en original, de 1° a 3° año de enseñanza media.
- b) Certificado emitido por el Director o Directora del establecimiento, que acredite que es el primer promedio NEM de 1° a 3° de enseñanza media en categoría dama y varón.
- c) Completar formulario de solicitud de admisión especial Alumnos Top 100, indicando Carrera a la que postula.

CONTACTO

Coordinadora del Programa:
Sandra Gutiérrez Bravo
sgutierr@utalca.cl
+56 991950111